

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

**SESIÓN ORDINARIA**

**24 DE MAYO DE 2011**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**CONVOCATORIA**  
**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 24 de mayo de 2011, a las **08h30**.

**LUGAR:** SALA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 10 de mayo de 2011;
3. Informe de Autoridades;
4. Informe de Comisiones;
5. Informe de Procuraduría;
6. Expedientes Disciplinarios; y,
7. Asuntos Varios.

Quito DM, 20 de mayo de 2011

**Dr. Rubén Darío Moreno S.**  
**Secretario General, Encargado**



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 24 DE MAYO DE 2011

---

En la Sala del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H35.

Preside el señor Doctor Edgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno S.

## 1. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 10 de mayo de 2011;
3. informe de las Autoridades;
4. Informe de las Comisiones;
5. Informes de Procuraduría
6. Expedientes Disciplinarios;; y,
7. Asuntos varios.

Se aprueba el Orden del día

## 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE MAYO DE 2011

- 1.1. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 10 de mayo de 2011, con las siguientes observaciones:
  - a) El señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, pide que se mejore la redacción del numeral 2.16 en la página 5;
  - b) El señor Vicedecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, solicita que en la página 6, primer renglón, se complete la frase y que en la página 8 se corrija la numeración;
  - c) El señor Decano de la Facultad de Ingeniería Química, pide que en la página 2, numeral 2.2. se aclare que La Sesión Solemne se refiere a la Facultad de Ciencias Químicas y no a la Facultad de Ingeniería Química;
  - d) El señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, señala que en el numeral 1.1., literal c) de la página 1, sobre las tutorías, su observación fue sobre quienes no son estudiantes regulares por una parte, y además quienes se benefician con la gratuidad.



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 24 DE MAYO DE 2011

## 2. INFORME DE LAS AUTORIDADES

El señor Rector pone a consideración de los miembros el informe resumido sobre las principales actividades cumplidas en estos quince días:

- 2.1. La Facultad de Ciencias Médicas incorporó en el Teatro Nacional de la Casa de la Cultura a 225 graduados, el cual estuvo completamente lleno. En este acto se entregaron los premios que uno de nuestros ex profesores ha donado, mediante la adjudicación de un capital para que con los intereses que este produzca, se beneficien la mejor egresada y el mejor estudiante de la cátedra de Farmacología;
- 2.2. Estuvimos presentes en la Sesión Solemne de la Facultad de Ingeniería, en la cual, como ocurre en el resto de Facultades, se realiza el reconocimiento a los compañeros docentes y empleados que cumplen años de servicio.
- 2.3. Asimismo, estuvimos presentes en el acto de incorporación de nuevos profesionales en la Facultad de Ciencias Administrativas. Estos tres actos, como ya es costumbre en nuestra Universidad, fueron muy sobrios y con un alto contenido académico;
- 2.4. Las autoridades hemos recibido una comunicación del Doctor Rolando Sáenz, Director del Instituto de Ciencias Básicas, en la que nos participa sobre el cuestionario para los exámenes de admisión para el semestre que estamos empezando, esto nos permite hacer una evaluación de la calidad de los estudiantes que se presentan para las pruebas. A continuación la información de la evaluación sobre Matemática, Física, Química y Biología, sobre un mínimo de 20 puntos:
  - La nota más baja en Matemática es 5,49 y corresponde a los estudiantes aspirantes a la Facultad de Filosofía
  - La nota más baja en Física es 5,76 y corresponde a los estudiantes aspirantes a la Sede de Santo Domingo
  - La nota más baja en Química es 6,36 y corresponde a los estudiantes aspirantes a la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática
  - La nota más baja en Biología es 6,23 y corresponde a los estudiantes aspirantes a la Sede de Santo Domingo

Esto coincide con la recomendación que realizó la UNESCO para que en las Universidades de Latinoamérica se diera más énfasis al estudio de Matemática y Física, ya que el rendimiento es bastante bajo en estas materias.

- 2.5. Hicimos un convenio con el Director del Banco Central del Ecuador y el delegado por el Presidente de la República para el funcionamiento del Banco de UNASUR, orientado a que los seminarios que estas Instituciones van a realizar en Economía y Finanzas en el Ecuador se puedan reproducir en la Universidad. Se dio cumplimiento al primer evento el cual se realizó en la



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 24 DE MAYO DE 2011

Facultad de Ciencias Económicas, con una gran asistencia de docentes, de estudiantes, y con expositores de una gran jerarquía académica; estos convenios y seminarios los seguiremos haciendo y deben ser aprovechados por nuestros profesores;

- 2.6. Con el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas estamos planificando la construcción de canchas deportivas en la Sede de Tumbaco, las cuales estarán listas en el próximo semestre.
- 2.7. La semana anterior asistimos a un acto organizado por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Psicológicas, bajo la dirección de un profesor y con el apoyo de las autoridades, la Facultad está en una lucha sin cuartel por desterrar de la Universidad el consumo de drogas. Todos debemos arrimar el hombro para contrarrestar el uso de alcaloides dentro de la Universidad, esto es realmente alarmante, estos chicos hicieron una buena campaña en un magnífico acto invitaron a autoridades nacionales y están trabajando intensamente en esta acción. Insisto en la colaboración de los señores Decanos para combatir no solamente el uso, sino también el tránsito porque la Universidad se convierte en este momento en una zona de circulación sobre todo de drogas adictivas.
- 2.8. La Embajada de Estados Unidos cumplió con la oferta que nos hiciera hace algún tiempo de dotarnos de aulas virtuales, la primera aula ya está en funcionamiento en el Edificio de Servicios Generales y las otras dos aulas vamos a seguir insistiendo, por ahora están paralizadas hasta que venga el próximo Embajador, y otra va a funcionar en el Centro de Idiomas. Solicito a los señores Decanos y especialmente a los señores Vicedecanos, que están a cargo de la parte académica, que hagamos uso de este recurso tecnológico, a objeto de viabilizar conferencias con docentes de alto nivel en Latinoamérica.
- 2.9. La Embajada de Corea entregó un poco de material didáctico al Centro de Idiomas para el aprendizaje tanto del Inglés como del Coreano, el próximo mes tendremos lista la otra aula que ha sido implementada con la Embajada de China para el estudio del Mandarín en el Centro de Idiomas.

A continuación el señor Vicerrector Administrativo y Financiero informa sobre dos aspectos muy puntuales:

- 2.10. El primer aspecto se refiere a que hemos procedido a abrir ya la convocatoria a través del Portal de Compras Públicas para el programa de seguro de Administración Central, se lo hará directamente con las Compañías de Seguros y no a través de Brokers;
- 2.11. El segundo punto se refiere al Taller realizado el 19 de mayo con respecto al Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública, es necesario que los señores Decanos se responsabilicen de este trabajo, en el cual también debemos tomar en cuenta los lineamientos para la acreditación de las carreras, si no damos debida importancia a la planificación y al presupuesto, será muy difícil aplicar estos lineamientos. A este taller fueron invitados



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 24 DE MAYO DE 2011

noventa personas de los cuales asistieron setenta y uno, existe la buena voluntad de las comisiones nombradas, pero los principales líderes en este proyecto deben ser Decano y Subdecano. El objetivo es bastante importante porque es la primera vez que la Universidad Central va a coordinar el Plan de Desarrollo Institucional con el presupuesto para el 2012, de acuerdo a la programación del Ministerio de Finanzas debemos entregar la proforma presupuestaria para el 2012 a finales del mes de junio, si no incluimos lo que sea necesario no vamos a cumplir los índices para la acreditación de carreras, por lo que solicito a los señores Decanos dar la debida importancia a este tema, el Departamento de Planeamiento Universitario está a sus órdenes para la asesoría que necesiten

## **Sobre el Acta**

**2.12.** Con respecto a una de las inquietudes que se planteó al acta de la sesión anterior, el señor Rector pide al señor Secretario General que de lectura al oficio enviado al Doctor Manuel Baldeón, Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT, esta comunicación se envió insistiendo en el Estatuto que tenemos hasta ahora vigente y sobre todo en la designación de autoridades;

El señor Rector pone en conocimiento de los señores miembros el siguiente hecho: hay una serie de problemas administrativos que en determinado momento van a explotar en la Universidad, sobre todo en lo que tiene relación con la integración de los Consejos Directivos en cada una de las Facultades, más de uno de ellos tienen efectivamente este problema, pero por ventura nuestro Estatuto contiene varias posibilidades para que no se produzca una conmoción administrativa en las Facultades, sin embargo varios de estos asuntos administrativos, respetando la autonomía universitaria, tienen que ser resueltos por el Consejo de Educación Superior. Los plazos que la LOES vigente estableció para integrar el Consejo de Educación Superior ya caducaron y no logró constituirse este Organismo. De acuerdo con la LOES hay un Consejo Transitorio con atribuciones tremendamente limitadas, prácticamente no puede hacer nada este Consejo y el trabajo de las universidades y particularmente de la Central, está acumulado, por lo que sugiere se envíe una comunicación al SENESCYT expresando nuestra preocupación por el no funcionamiento del Consejo de Educación Superior y además solicitar al Consejo Nacional Electoral que cumpla con lo que manda la Ley, para conformar el Consejo de Educación Superior

**El Honorable Consejo Universitario resuelve enviar una comunicación a la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación para que interponga sus buenos oficios ante el Consejo Nacional Electoral, a fin de que en la brevedad posible se integre el Consejo de Educación Superior definitivo, según manda la Ley Orgánica de Educación Superior; y, además dirigirse al Consejo Nacional Electoral,**



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 24 DE MAYO DE 2011

a objeto de hacerle conocer nuestra posición y solicitarle que integre el Consejo de Educación Superior definitivo.

Además, el señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, solicita que para el encargo de las Direcciones de Carrera se aplique solo lo que dice el artículo 109 del Estatuto de la Universidad: "En caso de ausencia temporal del Director de Carrera, ejercerá sus funciones el profesor principal más antiguo de la carrera"

### 3. INFORME DE COMISIONES

3.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 599-P-11-A5, de 5 de mayo de 2011, suscrito por el Doctor José Robayo Campaña, Procurador (e) de la Universidad, con el que remite el proyecto de resolución relacionado con la creación de una política para la incorporación del enfoque de género en la normativa universitaria, en el currículo de las carreras, en planes, programas y servicios de la Universidad Central, propuesto por la Dirección General de Bienestar Universitario.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve remitir a todos los miembros el referido proyecto de resolución a fin de que presenten sus observaciones previo a su aprobación**

3.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 0138A-S.C., de 17 de mayo de 2011, suscrito por el señor Secretario General, con el que remite el Reglamento General de Posgrado, para la aprobación respectiva.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve entregar un ejemplar de este Reglamento a todos los miembros para que sea revisado y tratarlo en la próxima sesión.**

### 4. INFORME DE PROCURADURÍA

#### 4.1. INFORME DE CONVENIOS No.007-2011

El señor Rector, en su calidad de Representante Legal de la Universidad Central del Ecuador, previo el informe favorable del señor Procurador, informa que ha suscrito el siguiente documento:

1. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No 650-P-A2, de 17 de mayo de 2011, relacionado con el informe emitido por la Procuraduría sobre el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO MINERO METALÚRGICO Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.** El objeto



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 24 DE MAYO DE 2011

del convenio es desarrollar el PLAN NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA PEQUEÑOS MINEROS Y MINEROS ARTESANALES La **ejecución** estará a cargo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental-FIGEMPA. La **duración** será de dos años.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve ratificar la firma del citado convenio.**

## 5. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

- 5.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el escrito presentado por el Doctor Efrén Terán Paredes, docente de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, dentro del expediente administrativo No. 007-2011-D-MSF, que se sigue en su contra, con el cual interpone el recurso de apelación a la resolución dictada por el Honorable Consejo Universitario el 5 de abril de 2011, conocido y negado el recurso de reconsideración el 29 de abril de 2011, providencia notificada el 4 de mayo.- Ante lo cual dentro del termino legal establecido interpone el recurso de apelación para que conozca y resuelva el Consejo de Educación Superior.

**El Honorable Consejo Universitario al amparo de lo previsto en el artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, concede dicho recurso y dispone que se remita el expediente al organismo superior y además que se aplique la sanción con efecto devolutivo.**

- 5.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el escrito ingresado el 6 de mayo de 2011, presentado por el Magíster Rodrigo Alegría, dentro del expediente administrativo No. 015-2011-D-MSF, que se sigue en su contra, con el cual interpone el recurso de nulidad y solicita la revocatoria del último párrafo de la resolución dictada por el Honorable Consejo Universitario el 26 de abril de 2011.

**El Honorable Consejo Universitario niega el recurso de nulidad solicitado, en razón de no estar previsto en la Ley tal impugnación, y con respecto a la revocatoria del último párrafo, niega por improcedente. Por lo tanto se declara ejecutoriada la resolución de 26 de abril de 2011.**

- 5.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el escrito presentado por el señor Byron López Díaz, dentro del expediente administrativo No. 004-2011-D-MSF, que se sigue en su contra. Además el señor Secretario General da a conocer que las 16 Facultades han informado por escrito que el señor Byron López no presta sus servicios como docente.

**Por cuanto el sancionado confunde en su escrito de impugnación varios recursos, generando confusión en su acción el Honorable**



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 24 DE MAYO DE 2011

**Consejo Universitario niega la petición por improcedente y declara ejecutoriada la resolución de 22 de febrero de 2011.**

## 6. VARIOS

- 6.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 148-IUCP, de 17 de mayo de 2011, suscrito por el Doctor Napoleón Saltos Galarza, Director del Instituto Universitario de Capacitación Pedagógica, con el que pone a consideración el Taller de Capacitación dirigido a profesores noveles.

**El Honorable Consejo Universitario avoca conocimiento.**

- 6.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. MRL-AGTH-2011 6762, de 9 de mayo de 2011, suscrito por el Abogado Juan Fernando Salazar G., Viceministro del Servicio Público, quien señala **"que no procede pago alguno a partir del 6 de octubre del 2010, por el bono de cuarto nivel a los docentes titulares de la Institución"**.

**El Honorable Consejo Universitario avoca conocimiento.**

- 6.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 368-FCM.D, de 3 de mayo de 2011, suscrito por el Doctor Milton Tapia, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, con el que solicita el permiso correspondiente para asistir al VII Congreso Latinoamericano de Administradores de Salud y a la 22ava. Convención del Colegio de Administradores de Servicios de Salud de Puerto Rico, a realizarse del 29 de junio al 1 de julio de 2011.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve conceder el permiso solicitado.**

- 6.4. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 128A-S.C., de 9 de mayo de 2011, mediante el cual la Comisión Académica solicita la aprobación para la reedición de la Maestría en Estudios del Arte, programa desarrollado por la Facultad de Artes.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve autorizar la reedición de la Maestría en Estudios del Arte.**

- 6.5. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 0129A-S.C., de 9 de mayo de 2011, suscrito por el señor Secretario General, con el cual la Comisión Académica solicita un criterio respecto al programa del Nuevo Bachillerato en el Ecuador y la Construcción de un Bachillerato General Unificado.



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 24 DE MAYO DE 2011

**El Honorable Consejo Universitario resuelve nombrar una Comisión para que formule un documento general sobre este proyecto, la cual estará integrada por el señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y el señor Decano de la Facultad de Comunicación Social.**

- 6.6. El Honorable Consejo Universitario conoce el Memorando Nro. 196 SCE, de 6 de mayo de 2011, suscrito por el Doctor Germán Ortiz, Secretario de la Comisión Económica, con el que remite el informe de la Procuraduría relacionado con la revisión del cuadro arancelario de las instituciones educativas anexas a la Universidad.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el informe de la Procuraduría.**

- 6.7. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 593-P-11-A5, de 4 de mayo de 2011, suscrito por el Dr. José Robayo, Procurador de la Institución, relacionado al cobro de US\$40,00 como arancel para "Fondo Bibliográfico", vigente de acuerdo con lo resuelto por el Honorable Consejo Universitario en sesión de 19 de enero de 2011.

**Se aprueba revisar la resolución anterior.**

A continuación intervienen los estudiantes de las Facultades de Jurisprudencia, Artes y Filosofía.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve continuar con el cobro de US\$ 40,00 como arancel para Fondo Bibliográfico, con 32 votos a favor (se adjunta detalle de votación).**

- 6.8. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 1957 D, de 30 de noviembre de 2010, suscrito por el Economista Marco Posso Zumárraga, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, a través del cual sugiere aprobar la siguiente resolución: "Las Carreras que tienen un número de estudiantes inferior a 300 se agruparán bajo la administración de un solo director de carrera y luego de una adecuada evaluación se debe efectuar la reorganización académica en una sola carrera con varias menciones".

**El Honorable Consejo Universitario resuelve negar este pedido por no tener mayoría.**

- 6.8. El señor Presidente de la FAPUC, hace mención al recurso de revisión solicitado por la Federación a la resolución de 12 de abril relacionado con la unificación salarial a los docentes. El señor Rector manifiesta que en la



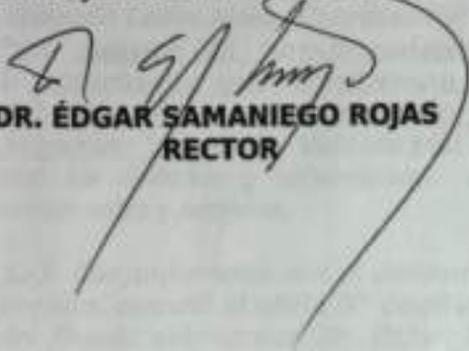
# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

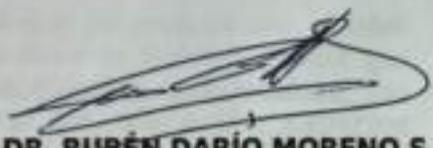
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 24 DE MAYO DE 2011

próxima sesión se va a presentar un informe del señor Procurador sobre este asunto en concreto.

- 6.9.** La señora Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática consulta cual es la política económica que se aplica en el caso de docentes que solicitan comisión de servicios con sueldo que salen al exterior para realizar doctorados, el señor Rector indica que cada uno de los casos recibe un tratamiento específico en la Comisión Jurídica.
- 6.10.** El señor Representante Estudiantil por la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática expresa su preocupación por la entrega de cuadernos en esa Facultad por parte de la FEUE y solicita que el Honorable Consejo Universitario realice una auditoría a esta entrega-
- 6.11.** El señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación expresa su preocupación ya que el Consejo Universitario tiene resuelto la tutoría para los estudiantes que perdieron la gratuidad, no así para los estudiantes que la mantienen, el señor Rector señala que la Dirección Financiera ya presentó un informe, este fue devuelto a la Comisión Económica para que haga una nueva propuesta.
- 6.12.** El señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales propone al Consejo Universitario que mientras dure esta etapa de transición se consideren prorrogados los términos por los cuales fueron electos los estudiantes. El señor Rector indica que este pedido de prórroga amerita un estudio legal y que esto se lo tratará en la próxima sesión.

Concluye la sesión a las 11H54.

  
**DR. ÉDGAR SAMANIEGO ROJAS**  
RECTOR

  
**DR. RUBÉN DARÍO MORENO S.**  
Secretario del Honorable Consejo  
Universitario